

**SECRETARÍA:** 29 de julio de 2021, a despacho proceso Ejecutivo No 2020-00103, informando que se obtuvo comunicación telefónica sólo con la demandada MARIA FLORALBA OROZCO, y se le realizó el cuestionario formulado por el despacho. Igualmente se dejó constancia respecto a la información obtenida en cuanto al otro demandado JAIRO ADARVE OROZCO. Sírvase proveer.

**ALBA LUCÍA CARDONA GOMEZ**  
Secretaria

### **JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL**

**Salamina, Caldas, veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021).**

<b>Proceso:</b>	<b>Ejecutivo de mínima cuantía</b>
<b>Radicado:</b>	<b>2020-00103</b>
<b>Demandante:</b>	<b>BANCO AGRARO DE COLOMBIA S.A</b>
<b>Demandados:</b>	<b>JAIRO ADARVE OROZCO Y MARIA FLORALBA OROZCO</b>
<b>Sustanciación:</b>	<b>146</b>

Póngase en conocimiento de la parte demandante las constancias secretariales que obran en el expediente, sobre los resultados obtenidos de la orden de contacto telefónico con los demandados, para lo que consideren pertinente.

Por otro lado, con el fin de lograr la notificación personal de MARIA FLORALBA OROZCO, y ante la falta de medios digitales para ello, aunado a que se está desarrollando trabajo en casa por parte del citador del Juzgado -de acuerdo a las disposiciones dictadas por el Consejo Superior de la Judicatura, ante la edad del empleado judicial-; se dispone que por secretaría nuevamente se realice comunicación telefónica con la señora OROZCO y se le informe que en el término de diez (10) días deberá solicitar cita previa para autorizar su ingreso al Palacio de Justicia de este municipio con el fin de materializar su notificación en la sede.

Respecto al señor JAIRO ADARVE OROZCO se informó, por la misma MARIA FLORALBA OROZCO, que la última vez que supo de él estaba en México y manifestó que no tiene su celular; ante ello, este despacho haciendo uso del parágrafo 2° del artículo 8 del Decreto 806 de 2020 que indica:

*“Artículo 8. Notificaciones personales.*

...

*Parágrafo 2. La autoridad judicial, de oficio o a petición de parte, podrá solicitar información de las direcciones electrónicas o sitios de la parte por notificar que estén en las Cámaras de Comercio, superintendencias, entidades públicas o privadas, o utilizar aquellas que estén informadas en páginas Web o en redes sociales”.*

Se realizó consulta con el número de identificación del codemandado JAIRO ADARVE OROZCO en la Base de Datos Única de Afiliados BDUA del Sistema General de Seguridad Social en Salud BDUA-SGSSS, que es un base de datos pública encontrando que aparece con servicios de salud en la ciudad de Manizales en la EPS SANITAS, así:



The screenshot displays the ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud) interface. At the top, the ADRES logo is on the left, and the Minsalud logo with the slogan 'La salud es de todos' is on the right. Below this, the text reads 'ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES' and 'Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud'. The main content is titled 'Información Básica del Afiliado:' and contains two tables. The first table, 'Resultados de la consulta', lists personal data: TIPO DE IDENTIFICACION (CC), NUMERO DE IDENTIFICACION (15062614), NOMBRES (JAIRO), APELLIDOS (ADARVE OROZCO), FECHA DE NACIMIENTO (\*\*\*\*\*), DEPARTAMENTO (CALDAS), and MUNICIPIO (MANIZALES). The second table, 'Datos de afiliación:', shows affiliation details: ESTADO (ACTIVO), ENTIDAD (ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.), RÉGIMEN (CONTRIBUTIVO), FECHA DE AFILIACION EFECTIVA (01/07/2020), FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACION (31/12/2999), and TIPO DE AFILIADO (BENEFICIARIO). At the bottom, it shows 'Fecha de Impresión: 27/08/2021 12:11:04' and 'Estación de origen: 102-108-70-220'.

Por ello, este despacho haciendo uso sus deberes (artículo 42 del CGP) especialmente el de velar por la rápida solución de los procesos y procurar la mayor economía procesal, ordena OFICIAR a la EPS SANITAS S.A.S. para que informen, en el término de cinco (5) días, los datos de contacto que obren en sus bases de datos respecto del señor JAIRO ADARVE OROZCO, identificado con la c.c. N°15.962.614.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;**

**STEPHANNY AGUDELO OSORIO**

**Jueza**

**Firmado Por:**

**STEPHANNY AGUDELO OSORIO**

**JUEZ MUNICIPAL**

**JUZGADO 002 PROMISCOU MUNICIPAL SALAMINA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

**d67740041c512d0ec7b28723495cd64529078cf5a3d9210ded61a5b93e34d061**

Documento generado en 29/07/2021 02:15:02 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**